

# AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA



Itaú Fiduciaria Colombia S.A.  
Sociedad Fiduciaria



Alianza  
Fiduciaria

Alianza Fiduciaria S.A.



Fiduciaria Central S.A.

Actuando en su calidad de representantes legales de los tenedores de los bonos emitidos por ISAGEN S.A. E.S.P. (los "Tenedores de Bonos") para las emisiones que se detallan más abajo (los "Representantes Legales de Tenedores de Bonos"), convocan:

## A LA PRIMERA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA CONJUNTA DE TENEDORES DE BONOS DE LAS SIGUIENTES EMISIONES VIGENTES DE ISAGEN S.A. E.S.P (el "Emisor")

| Emisión o emisiones que hacen parte de un programa de emisión y colocación | Nombre del título   | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Plazo años | Monto insoluto de la emisión al 22 de abril de 2024 | Calificación     | Agencia Calificadora | Representantes Legales de los Tenedores de Bonos |
|--|---|------------------|----------------------|------------|---|------------------|----------------------|--|
| Emisión de Bonos de Deuda Pública Interna                                  | Bonos ordinarios-Deuda Pública interna -Mercado Principal | 15/09/2009       | 15/09/2024           | 15         | 371.750   | AAA              | Fitch Ratings        | Alianza Fiduciaria                               |
| Emisión de Bonos ordinarios  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 13/09/2016       | 13/09/2028           | 12         | 98.013  | AAA              | Fitch Ratings        | Itaú Fiduciaria Colombia                         |
| Bonos emitidos a través de un Programa de emisión y colocación             | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 27/02/2018       | 27/02/2025           | 7          | 375.000   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 27/02/2018       | 27/02/2030           | 12         | 150.000   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 27/02/2018       | 27/02/2048           | 30         | 225.000   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 6/06/2019        | 6/06/2027            | 8          | 355.960   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 6/06/2019        | 6/06/2034            | 15         | 371.610   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 6/06/2019        | 6/06/2049            | 30         | 211.793   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 27/08/2020       | 27/08/2028           | 8          | 250.000   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 27/08/2020       | 27/08/2045           | 25         | 200.000   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 19/05/2021       | 19/05/2026           | 5          | 238.810   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 19/05/2021       | 19/05/2029           | 8          | 193.910   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 19/05/2021       | 19/05/2041           | 20         | 167.280   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 3/03/2022        | 3/03/2029            | 7          | 112.730   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | Bonos ordinarios- Mercado Principal                       | 3/03/2022        | 3/03/2037            | 15         | 243.420   | AAA              | Fitch Ratings        | Fiduciaria Central                               |
|  | <b>Total Empréstito Insoluto</b>                          |                  |                      |            |   | <b>3.565.276</b> |                      |  |

En conjunto, en adelante "las Emisiones Vigentes".

### REUNIÓN DE PRIMERA CONVOCATORIA

Que se llevará a cabo el día **30 de abril del año 2024** a las **10:00 a.m.** de forma no presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, a través de la plataforma virtual del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A. a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace: <https://asambleabonosisagen.azurewebsites.net/> previa acreditación de la titularidad de los bonos conforme a lo previsto en el presente aviso de convocatoria. De conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, en el numeral 4.3.3 de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y por solicitud del Emisor ISAGEN S.A. E.S.P., se convoca a reunión de primera convocatoria conjunta de asamblea general de los Tenedores de Bonos de las Emisiones Vigentes (la "Asamblea de Tenedores").

### ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Delegación a los Representantes Legales de Tenedores de Bonos para el nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión conforme al numeral 4.3.3. del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.
- Elección de comisión para aprobación del acta de la Asamblea de Tenedores.
- Presentación del Informe del Emisor ISAGEN S.A. E.S.P. referente a la fusión por absorción entre ISAGEN S.A. E.S.P en calidad de sociedad absorbente y las sociedades MATRIX RENEWABLES COLOMBIA S.A.S., BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 1 S.A.S. E.S.P., BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 2 S.A.S. E.S.P. y BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 3 S.A.S. E.S.P. en calidad de sociedades absorbidas (la "Fusión") y la modificación del objeto social del Emisor (la "Modificación del Objeto Social").
- Presentación de los conceptos de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos:
  - Alianza Fiduciaria S.A.
  - Itaú Fiduciaria Colombia S.A Sociedad Fiduciaria (antes Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, antes Helm Fiduciaria S.A)
  - Fiduciaria Central S.A.
- Lectura del concepto de Fitch Ratings S.A. en su calidad de sociedad calificadora de valores que otorgó la calificación a las Emisiones Vigentes.
- Votación y decisión de los Tenedores de Bonos sobre las propuestas de Fusión y Modificación del Objeto Social.
- Lectura y aprobación del acta de la reunión de la Asamblea de Tenedores.

Los puntos del orden del día 3, 4, y 8 son de carácter decisivo. Los demás puntos del orden del día son de carácter informativo.

### CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LAS EMISIONES VIGENTES

**EMISIONES A CUYOS TENEDORES SE ESTÁ CONVOCANDO A ASAMBLEA:** A las Emisiones Vigentes.

**MONTO INSOLUTO DE LAS EMISIONES:** (i) de la Primera Emisión: \$371.750.000.000; (ii) de la Segunda Emisión: \$98.013.000.000; (iii) de la Primera Emisión con cargo al PEC: \$750.000.000.000; (iv) de la Segunda Emisión con cargo al PEC: \$939.363.000.000; (v) de la Tercera Emisión con cargo al PEC: \$450.000.000.000; (vi) de la Cuarta Emisión con cargo al PEC: \$600.000.000.000; y (vii) de la Quinta Emisión con cargo al PEC: \$356.150.000.000 (sumados los montos establecidos en los numerales romanos (i) al (vii), se entenderán como el "Empréstito Insoluto").

**QUÓRUM:** De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.22 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, así como en el numeral 4.3.6 del Capítulo I, Título I, Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Asamblea de Tenedores, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%) del Empréstito Insoluto, podrá deliberar y decidir válidamente sobre la Fusión y la Modificación del Objeto Social.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la reunión se realizará de manera conjunta para las diferentes Emisiones Vigentes ya descritas, para calcular el quórum para deliberar y decidir deberán estar presentes en la reunión un número plural de Tenedores de Bonos que representen al menos Dos Billones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veinte Millones Ochocientos Mil Pesos (COP \$2.852.220.800.000) del Empréstito Insoluto, lo cual equivale al 80% del Empréstito Insoluto sumando las Emisiones vigentes.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto a los temas citados en el orden del día, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del Empréstito Insoluto.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, puede citarse a una nueva reunión, en la cual basta la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente.

**OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, así como en el numeral 4.3.6 del Capítulo I, Título I, Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, las decisiones que adopte la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley serán obligatorias aun para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes.

**ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE TENEDOR:** Considerando que la totalidad de los bonos de las diferentes Emisiones Vigentes fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el Ejercicio de Derechos Sociales, el cual acreditará la titularidad de los bonos de las diferentes Emisiones Vigentes. Los Tenedores de Bonos interesados en participar de la Asamblea de Tenedores deberán realizar un pre-registro enviando al correo electrónico [accionesconenergia@isagen.com.co](mailto:accionesconenergia@isagen.com.co) desde hoy, fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta más tardar a las 4:00 de la tarde del 29 de abril de 2024, el formato de pre-registro junto con los documentos para acreditar su calidad: a. Si el tenedor de bonos es persona natural deberá anexar copia de su documento de identificación, b. Si el tenedor de bonos es persona jurídica, deberá anexar i) El certificado de existencia y representación legal de dicha persona jurídica con una fecha de expedición no superior a un (1) mes y ii) Copia del documento de identificación del representante legal c. Quienes pretendan hacerse representar deberán enviar además de los documentos indicados en los literales a y b anteriores, el respectivo poder debidamente firmado y con el lleno de los requisitos legales, especialmente lo establecido en el artículo 184 del Código de Comercio y copia del documento de identificación del apoderado. El formato de pre-registro y el modelo de poder se encuentra disponible en el sitio web del emisor: [www.isagen.com.co](http://www.isagen.com.co) y en los sitios web de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos: [www.fiducial.com](http://www.fiducial.com), <https://banco.itaú.co> y [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co). Salvo los casos de representación legal, los administradores o empleados del Emisor, o de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos, no podrán actuar como apoderados. Para información adicional o apoyo con la acreditación podrán comunicarse con la línea de atención de ISAGEN (604) 444 00 57.

Los Tenedores de Bonos que sean acreditados para participar en la reunión antes de la hora y fecha indicada podrán ingresar a través del siguiente enlace: <https://asambleabonosisagen.azurewebsites.net/> a la videoconferencia.

**INFORMES DE LA SOCIEDAD EMISORA, DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE TENEDORES DE BONOS Y EL CONCEPTO DE LA CALIFICADORA DE RIESGOS:** Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea de Tenedores se encuentra a disposición de los Tenedores de Bonos (i) el informe del Emisor dirigido a los Tenedores de Bonos que ilustra en forma amplia los asuntos que se someterán a aprobación de los Tenedores de Bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, (ii) un modelo de poder para los casos en los que los Tenedores de Bonos requieran hacerse representar por un apoderado (tanto para persona jurídica como para persona natural), (iii) copia de los conceptos de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos sobre la propuesta de Fusión y Modificación del Objeto Social que se debatirá en Asamblea de Tenedores y (iv) opinión de Fitch Ratings S.A., sociedad calificadora debidamente autorizada, respecto de los efectos de la Fusión propuesta con respecto a las Emisiones Vigentes. Dichos documentos se podrán encontrar en el sitio web y en la oficina del Emisor: [www.isagen.com.co](http://www.isagen.com.co), Carrera 30 No 10 C - 280 de la ciudad de Medellín; en el sitio web y oficinas de los Representantes Legales de Tenedores de Bonos: a. Itaú Fiduciaria Colombia S.A Sociedad Fiduciaria: <https://banco.itaú.co>, Calle 12 No. 7 - 32 Piso 5, Bogotá D.C.; b. Alianza Fiduciaria S.A.: [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co), Avenida 15 No. 100-43, Piso 3, Bogotá D.C.; c. Fiduciaria Central S.A: [www.fiducial.com](http://www.fiducial.com), Carrera 43C N.7d- 09 de Medellín; en los sitios web de la Bolsa de Valores de Colombia y de la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior para dar cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo segundo del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010.

**María Fernanda Morales**  
Representante Legal  
Itaú Fiduciaria Colombia S.A Sociedad Fiduciaria –  
Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos

**Carlos Mario Gómez Correa**  
Representante Legal  
Fiduciaria Central S.A -  
Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos

**Francisco José Schwitzer Sabogal**  
Representante Legal  
Alianza Fiduciaria S.A -  
Sociedad Representante Legal de los Tenedores de Bonos